

ANEXO N° 09
DIRECTIVA GENERAL N° 009-2009-MIMDES-SG
(Resolución de Secretaría General N° 022-2010MIMDES/SG)

PROCESO DE CONTRATACION N° 027 -2011-CAS-MIMDES

CAPITULO I
GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
RUC N°: 20336951527

1.2 DOMICILIO LEGAL

JR. CAMANA 616 - LIMA

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Garantizar el pleno respeto y ejercicio de los derechos de la población desplazada por la violencia del periodo 1980-2000 y de las personas que se encuentran en riesgo de desplazamiento en el país. El personal contratado se encargará de realizar las coordinaciones con los organismos del gobierno central, regional y local, para garantizar la protección, atención y asistencia humanitaria a los desplazados internos y, además, apoyar en la elaboración de expedientes técnicos de las normas propuestas por la Dirección. Este servicio permitirá cumplir con las funciones asignadas al MIMDES en la Ley sobre los Desplazamientos Internos.

1.4 TIPO DE EVALUACION

Evaluación curricular, según el perfil requerido en la Descripción del Servicio adjunta al presente proceso (Capítulo III) y entrevista personal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios

1.5 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente convocatoria.

1.6 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Directiva General N° 009-2009-MIMDES-SG aprobada por Resolución de Secretaría General N° 066-2010-MIMDES/SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 022-2010-MIMDES/SG.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- | | |
|---|---|
| • Publicación de Convocatoria (A través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 03 de febrero del 2011 |
| • Presentación de Propuestas (en Jr. Camaná 616, Lima Oficina de Trámite Documentario del MIMDES) | : Del 04,07,08,09,10 de febrero de 2011 (de las 8:00 hasta las 16:00 horas) |
| • Evaluación curricular | : El 11 de febrero del 2011 |
| • Publicación de postulantes aptos (a través del portal del MIMDES y correo electrónico) | : El 11 de febrero del 2011 |
| • Entrevista y Evaluación Psicológica | : El 14 de febrero del 2011 |
| • Publicación de resultados (a través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 14 de febrero del 2011 |

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del **Proceso de Contratación N° 027-2011-CAS-MIMDES** conforme al siguiente detalle:

Señores
MIMDES
Att.: Comité Evaluador
Proceso de Contratación N° 027 -2011- CAS-MIMDES
Objeto del Proceso: Profesional en Derecho
SOBRE : PROPOSTA TÉCNICA
NOMBRE :

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta de Presentación con datos del postor – **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada – **Anexo N° 02**
- c) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – **Anexo N° 03**
- d) Curriculum Vitae documentado. (No serán devueltos)
- e) Copia simple de Documento de Identidad vigente.
- f) Los documentos deben de estar foliados y visados por el postulante, en su totalidad y presentados en el orden anteriormente establecido. Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento y en el portal del MIMDES: www.mimdes.gob.pe.



2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de la Descripción del Servicio prevista en el Capítulo III del presente proceso.

La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se realizará de la siguiente manera:

2.3.1	Evaluación curricular:	
	Formación o Nivel académico	30 puntos
	Experiencia	30 puntos
2.3.2	Entrevista personal:	
	Expresión corporal	05 puntos
	Capacidad de comunicación	10 puntos
	Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	25 puntos
2.3.3	Evaluación Psicológica	

Nota: Se aplicará lo dispuesto a la Ley N°27050 - "Ley General de la Persona con Discapacidad" en caso corresponda

Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web del MIMDES y mural de Mesa de Partes en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Posterior a la publicación de resultados, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social se comunicará con la persona que gane la convocatoria a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1 DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:

Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz
Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Las funciones y competencias para la prevención, protección y atención a los desplazados internos que tiene el MIMDES en su condición de ente rector sobre los desplazados internos, se desarrolla a través de la coordinación multisectorial y de la formulación de políticas y normas que garanticen cumplir con el mandato de la Ley No. 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos. La DAPD, requiere contar con el apoyo de un profesional de la especialidad en Derecho (abogado o abogada), con conocimiento en la formulación de propuestas de normas y de políticas que faciliten la inclusión de los desplazados en los servicios que brinda el Estado y en los planes y programas de reparación. El profesional que se requiere debe tener conocimiento de la realidad nacional, de la violencia ocurrida en el periodo 1980-2000, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

3.3 OBJETO DEL SERVICIO:

Garantizar el pleno respeto y ejercicio de los derechos de la población desplazada por la violencia del periodo 1980-2000 y de las personas que se encuentran en riesgo de desplazamiento en el país. El personal contratado se encargará de realizar las coordinaciones con los organismos del gobierno central, regional y local, para garantizar la protección, atención y asistencia humanitaria a los desplazados internos y, además, apoyar en la elaboración de expedientes técnicos de las normas propuestas por la Dirección. Este servicio permitirá cumplir con las funciones asignadas al MIMDES en la Ley sobre los Desplazamientos Internos.

3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- 3.4.1 Elaboración de Expedientes Técnicos para la firma de Convenios con los Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales para la atención a los desplazados y la implementación del Registro y Acreditación a los Desplazados Internos.
- 3.4.2 Preparación de los Expedientes Técnicos de proyectos de normas para la protección a los desplazados internos y del Plan Nacional de Prevención, Protección y atención a los DI.
- 3.4.3 Elaboración de informes técnicos del seguimiento de los casos de poblaciones en riesgo de desplazamiento por proyectos de desarrollo en gran escala. Análisis y recomendaciones para la intervención del MIMDES.
- 3.4.4 Seguimiento a la coordinación multisectorial para la atención humanitaria en casos de nuevos desplazamientos.
- 3.4.5 Asistencia Técnica a los gobiernos regionales para incorporar a sus planes, programas y proyectos a los desplazados internos.
- 3.4.6 Elaboración de informes sobre las coordinaciones multisectoriales para la atención a los desplazados.

3.5 REQUISITOS MÍNIMOS

- 3.5.1 Profesión: Derecho
- 3.5.2 Grado Académico: Titulado, colegiado y habilitado
- 3.5.3 Acreditar experiencia en el sector público mínimo de 2 años

COMPETENCIAS

Recomendable conocimiento de la realidad nacional, procesos sociales, actores y conflictos sociales, con capacidad y criterio para manejar situaciones que involucren a instituciones del Estado y Sociedad Civil.
Acreditar actividad de labor social y proyección a la comunidad sobre todo con poblaciones vulnerables.
Ofimática a nivel de usuario

3.6 DURACIÓN DEL CONTRATO:

INICIO : Febrero 2011
TÉRMINO : Abril 2011

3.7 RETRIBUCIÓN:

Total : Doce mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 12.000.00)
Mensual : Cuatro Mil y 00/100 nuevos soles (S/.4.000.00)

3.8 CADENA FUNCIONAL: el gasto correspondiente se afectará a la meta 029 Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados de la DGDCP



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que se suscribe, identificado con DNI N°
 DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombres y Apellidos			
Domicilio actual			
Correo Electrónico			
Fecha de Nacimiento			
Estado Civil			
RUC		Teléfono	
			Fax

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Yo,
 Identificado con DNI N°
 Apellido Paterno (a) con Apellido Materno N°
 Nombres con domicilio en distrito de
 declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud Optima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Policiales.
10. Carecer de Antecedentes Penales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,de.....de.....

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMDES presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,de.....de.....

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	---
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]